

1.º- En mi Notaría se encuentra en tramitación acta mixta de presencia y notoriedad para constatación de exceso de cabida de la finca descrita, autorizada por mí el día 2 de mayo de 2007, número 1.391 de protocolo cuyas circunstancias son las siguientes:

Requirentes: Don Antonio Mateo Martínez y doña Remedios Belmonte Marín, mayores de edad, ambos vecinos de Murcia, en La Alberca, domiciliados en calle José Pérez Hernández, 13, 1.º y con DD.NN.II. y NN.II.FF. números 22.313.963-F y 74.316.157-Y, respectivamente. Y los cónyuges doña Carmen Mateo Martínez y don Juan Iniesta Orenes, mayores de edad, ambos vecinos de Murcia, en La Alberca, domiciliados en calle José Pérez Hernández, 13, BA.º y con DD.NN.II. y NN.II.FF. números 74.301.941-G y 22.331.038-Q, respectivamente.

Objeto del acta: Acreditar la real superficie del solar, cual es: trescientos cincuenta y dos metros, con cuarenta y dos decímetros cuadrados (352,42 m²) con la siguiente:

Descripción: Un trozo de destinado a solar, sito en término de Murcia, partido de La Alberca, que ocupa una superficie de doscientos ochenta y seis metros cuadrados, de los que hay inscritos doscientos once metros cuadrados, y linda: Levante, Rambla del Valle; Poniente, calle José Pérez Hernández; Mediodía, casa y solar de Josefa Martínez García; y Norte, José Ros Ortiz. Sobre el mismo hay construido una casa de planta baja y alta, destinadas ambas plantas a vivienda, ocupando cada una de dichas plantas ochenta metros cuadrados, o sea en total ciento sesenta metros cuadrados, estando distribuida en varias dependencias, cocina y cuarto de baño.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Murcia n.º 6, sección 9, libro 133, folio 146, finca 1.864-N, inscripción 3.ª.

Referencia catastral: 3309727XH6030N0001WS.

Objeto del acta: Obtener la rectificación del Registro de la Propiedad, habiendo poseído la finca los requirentes desde que la adquirieron, pública, pacíficamente y sin interrupción con la cabida citada de 352,42 m².

2.º- Se pone de manifiesto esta pretensión con el presente edicto a fin de que los posibles afectados aleguen lo que consideren conveniente, compareciendo en mi estudio (sito en Murcia, Plaza de Julián Romea, número 3, 1.º D) dentro del plazo de veinte días naturales a contar de la fecha de exposición del mismo.

Murcia, a 3 de mayo de 2007.— El Notario, José Javier Escolano Navarro.

Notaría de don José Javier Escolano Navarro

8579 Acta de notoriedad de exceso de cabida.

Yo, José Javier Escolano Navarro, Notario de Murcia y del Ilustre Colegio Notarial de Albacete, hago constar:

1.º- En mi Notaría se encuentra en tramitación acta mixta de presencia y notoriedad para constatación de exceso de cabida de la finca descrita, autorizada por mí el día 2 de mayo de 2007, número 1.392 de protocolo cuyas circunstancias son las siguientes:

Requirentes: Don Ángel Barceló Martínez, mayor de edad, casado en régimen de ganancias con doña Josefa Marín Melgar, de su mismo domicilio, vecino de Murcia, en La Alberca, con domicilio en calle José Pérez Hernández, 15 y con D.N.I. y N.I.F. número 22.405.542-T.

Objeto del acta: Acreditar la real superficie del solar, cual es: setecientos noventa y cinco metros, con dos decímetros cuadrados (795,02 m²) con la siguiente:

Descripción: Rústica, un trozo de tierra de secano, destinado a solar, situado en término de Murcia, partido de La Alberca, que ocupa una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros, y de posterior medición resultó con quinientos sesenta y cinco metros cuadrados, dentro de cuya superficie existe una casa de un piso, cubierta de tejado, sin número, que ocupa noventa y seis metros cuadrados y todo linda: Poniente, camino de las Canteras; Levante, Rambla del Valle; Norte, doña Antonia Martínez García; y Mediodía, doña María Isabel Martínez García, mediante entrada de dos metros de anchura para el servicio de esta finca y la que se adjudicó a doña Isabel Martínez García.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Murcia n.º 6, libro 72, sección 9, folio 130, finca 1.858, inscripción 3.ª.

Referencia catastral: 3309726XH6030N0001HS.

Objeto del acta: Obtener la rectificación del Registro de la Propiedad, habiendo poseído la finca los requirentes desde que la adquirieron, pública, pacíficamente y sin interrupción con la cabida citada de 795,02 m².

2.º- Se pone de manifiesto esta pretensión con el presente edicto a fin de que los posibles afectados aleguen lo que consideren conveniente, compareciendo en mi estudio (sito en Murcia, Plaza de Julián Romea, número 3, 1.º D) dentro del plazo de veinte días naturales a contar de la fecha de exposición del mismo.

Murcia, a 3 de mayo de 2007.— El Notario, José Javier Escolano Navarro.

Notaría de don José Javier Escolano Navarro

8580 Acta de notoriedad de exceso de cabida.

Yo, José Javier Escolano Navarro, Notario de Murcia y del Ilustre Colegio Notarial de Albacete, hago constar:

1.º- En mi Notaría se encuentra en tramitación acta mixta de presencia y notoriedad para constatación de

exceso de cabida de la finca descrita, autorizada por mí el día 2 de mayo de 2007, número 1.393 de protocolo cuyas circunstancias son las siguientes:

Requirente: "Ronda de La Alberca, S.COOP.", de nacionalidad española con domicilio en calle Jabonerías, número 2, 1.º A, Murcia, constituida mediante escritura pública otorgada ante mí el Notario, el día 11 de octubre de 2006 bajo el número 2.096 de protocolo. Inscrita en el Registro de Cooperativas de Murcia al tomo XXXV, folio 29, asiento 1.º, representada por su Presidenta, doña Laura Nerea Soto guerrero, con D.N.I. y N.I.F. número 16.074.101-E.

Objeto del acta: Acreditar la real superficie del solar, cual es: ciento cuarenta y dos metros, con veintisiete decímetros cuadrados (142,27 m²) la primera y doscientos ochenta y dos metros con dieciséis decímetros cuadrados (282,16 m²) la segunda con la siguiente:

1) Descripción: Trozo de tierra destinado a la edificación, situado en término de Murcia, partido de La Alberca, que ocupa una superficie de ciento veintinueve metros cuadrados, y linda: Norte, más de don José Martínez Martínez, Sur, resto de la mayor de donde ésta se segrega, Este, Rambla del Valle y Oeste, Camino de las Canteras.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia n.º 6, libro 158, sección 9.ª, folio 162, finca 13.263.

2) Descripción: Trozo de tierra destinado a la edificación, situado en término de Murcia, partido de La Alberca, que ocupa una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros con sesenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Levante, Rambla del Valle; Poniente, Camino de las Canteras; Norte, solar y casa de doña Josefa Martínez García, mediando entrada de dos metros de anchura para el servicio de esta finca y otra de dicha doña Josefa Martínez García; Mediodía, resto de la finca mayor de que ésta se segrega.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia n.º 6, libro 35, sección 9.ª, folio 154, finca 2.810, inscripción 1.ª.

Referencia catastral para las dos fincas descritas: 3309725XH6030N0001US.

Objeto del acta: Obtener la rectificación del Registro de la Propiedad, habiendo poseído las fincas la requirente desde que la adquirieron, pública, pacíficamente y sin interrupción con la cabida citada de 142,27 m² y 282,16 m², respectivamente.

2.º- Se pone de manifiesto esta pretensión con el presente edicto a fin de que los posibles afectados aleguen lo que consideren conveniente, compareciendo en mi estudio (sito en Murcia, Plaza de Julián Romea, número 13, 1.º D) dentro del plazo de veinte días naturales a contar de la fecha de exposición del mismo.

Murcia, a 3 de mayo de 2007.— El Notario, José Javier Escolano Navarro.

Notaría de don José Javier Escolano Navarro

8581 Acta de notoriedad de exceso de cabida.

Yo, José Javier Escolano Navarro, Notario de Murcia y del Ilustre Colegio Notarial de Albacete, hago constar:

1.º- En mi Notaría se encuentra en tramitación acta mixta de presencia y notoriedad para constatación de exceso de cabida de la finca descrita, autorizada por mí el día 2 de mayo de 2007, número 1.394 de protocolo cuyas circunstancias son las siguientes:

Requirente: "Ronda de La Alberca, S.Coop.", de nacionalidad española con domicilio en calle Jabonarias, número 2, 1.º A, Murcia, constituida mediante escritura pública otorgada ante mí el Notario, el día 11 de octubre de 2006 bajo el número 2.096 de protocolo. Inscrita en el Registro de Cooperativas de Murcia al tomo XXXV, folio 29, asiento 1.º, representada por su Presidenta, doña Laura Nerea Soto guerrero, con D.N.I. y N.I.F. número 16.074.101-E.

Objeto del acta: Acreditar la real superficie del solar, cual es: cuatrocientos veintisiete metros, con dos centímetros cuadrados (427,02 m²) con la siguiente:

Descripción: Terreno destinado a la edificación, situado en término de Murcia, partido de La Alberca, de trescientos ochenta y tres metros, con treinta y cuatro decímetros cuadrados (383,34 m²) de superficie, que linda: Levante, Rambla del Valle; Poniente, calle José Pérez Hernández; Norte, parcela que se segregó y donó a José Martínez Martínez, y Sur, Antonio Mateo Martínez, José Mateo Sánchez, camino y de nuevo José Mateo Sánchez.

Sobre dicha finca existe una vivienda de planta baja, distribuida en varias dependencias y dos pequeños almacenes, sin distribución interior, de 128 metros cuadrados (101 metros cuadrados la vivienda propiamente dicha, 19 metros cuadrados un almacén y 8 metros cuadrados el otro almacén), destinándose el resto a jardín y ensanches a su espalda, en la calle José Pérez hernández, número 19 de policía. Sus linderos son los mismos expresados anteriormente y está dotada de los servicios de agua, electricidad, alcantarillado y pavimentación.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Murcia n.º 6, tomo 2.679, libro 288, sección 9.ª, folio 161, finca 1.861.

Referencia catastral: 3309724XH6030N0001ZS.

Objeto del acta: Obtener la rectificación del Registro de la Propiedad, habiendo poseído la finca la requirente desde que la adquirió, pública, pacíficamente y sin interrupción con la cabida citada de 427,02 m².

2.º- Se pone de manifiesto esta pretensión con el presente edicto a fin de que los posibles afectados aleguen lo que consideren conveniente, compareciendo en mi estudio (sito en Murcia, Plaza de Julián Romea, número 13, 1.º D) dentro del plazo de veinte días naturales a contar de la fecha de exposición del mismo.

Murcia, a 3 de mayo de 2007.— El Notario, José Javier Escolano Navarro.